

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

## DIARIO DE LA TARDE.

**Proposición condenada por la Santa Sede.**  
«Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recentiori civilitate sese reconciliare et componere.»

**Proposición condenada por la Santa Sede.**  
«El Romano Pontifex puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

### ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias cuyo abono concluye en 28 del presente mes, se servirán renovar oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

No se admite otra clase de sellos que los de franco ó certificado de cartas, y la administración sólo responde del recibo de los que le envíen en carta certificada.

### PARTE EXTRANJERA.

Declamos pocos días há que los anuncios participando el principio de negociaciones para ajustar la paz entre los Estados que formaron la union americana, infundian temores en algunos Gobiernos europeos que, aun cuando civilizados y humanitarios, por ceguedades egoistas y codiciosas se puede asegurar que, no sólo contemplaban muy tranquilos aquella lucha tenaz y destructiva, sino que ponían algo de su parte para que arriera y durase algunos años más.

El Gobierno francés, y el ingles con mayor razón, pertenecen al número de los Gobiernos á quienes nos referimos. Esto explica la coincidencia de esas dos autorizadas declaraciones que el telégrafo nos ha participado de ayer acá, una del *Constitutionnel*, ó sea del Gobierno de París, y la otra del mismo lord Palmerston; las dos asegurando que aquella guerra va para largo, aunque una y otra abandonan al público benévolo el cuidado de suplir los parábienes.

Pero lo más deplorable que hay en estas declaraciones, como síntoma de los tiempos que alcanzamos, es, especialmente en la inglesa, el ser satisfacciones dadas á la opinion pública que en los países respectivos tiene voz y voto, segun se podrá colegir por el siguiente párrafo que tomamos de una carta de Londres: «La noticia que se recibió de que se estaban siguiendo negociaciones entre los federales y los confederados, sirvió para dar á conocer la desastrosa influencia que ha de tener en Inglaterra el hecho de que llegue á firmarse la paz; pues bastó para que todos los fondos públicos, hasta las acciones de ferro-carriles, experimentasen una baja considerable, y para que saliese del Banco gran cantidad de numerario. Y es que todo el mundo conoce que el primer resultado de la paz será enconar las relaciones existentes entre el Canadá y los Estados-Unidos, vistas las disposiciones de que se hallan animados, tanto los federales como los confederados, para aplicar la doctrina de Monroe.»

Se ve por lo que este corresponsal cuenta, cómo el dios *utilidad* se ha sentido amenazado por aquellos anuncios de paz, y cómo el *Constitutionnel* y lord Palmerston se apresuran á tranquilizarle, diciéndole que el riesgo no está tan inmediato, pues que en América queda todavía mucha sangre que no ha sido derramada, mucha riqueza que no ha sido aniquilada, y muchas probabilidades de que lo será.

¿Cuán otro ha sido el ejemplo ofrecido por Pio IX apresurándose á utilizar toda ocasión para aconsejar la paz á los combatientes de América! No ha atendido el Padre Santo á que en su mayoría, como cismáticos, aquellos combatientes son enemigos de su autoridad sagrada, ni á que la mayor fuerza que adquieren con la paz aumentará la fuerza de los que viven fuera del gremio de la Iglesia: ante todo ha atendido el Papa á que los hombres padecen y sucumben en aquella fratricida guerra, y ha predicado paz en el Norte y en el Sur.

Aprobado en su totalidad en el Congreso portugués el proyecto de despojo de comunidades religiosas y hospitales, y por mayoría de cerca de cien votos, la aprobación de los artículos que aquel proyecto contiene será obra de pocas sesiones parlamentarias; y al cabo de estas, con un nuevo crimen y un nuevo atentado contra la propiedad, significará el reino lusitano un nuevo progreso en el camino por donde el liberalismo le lleva á la pobreza y á la inmoralidad. Aquellos bienes serán adquiridos por logrerros que cargarán con ellos, como decirse suele, á cambio de maldiciones, y los productos se invertirán en papel de la renta. Pero como llegará día en que este papel no reditará nada, bien porque el importe de la renta subirá más que el de los presupuestos de ingresos, ó bien, y esto es lo que se presenta más cercano y probable, porque los liberales portugueses más aventajados realicen la profecía de que se quemará el gran libro, anunciada en Turin há pocos meses por un diputado mazziniano, el liberalismo portugués de hoy, con su aprobación desamortizadora la ha dado para que se mueran de hambre y en medio del arroyo algunos miles de personas.

Entre las varias compensaciones que tendrán

los portugueses que se hallen en este caso, se contará la de ser muy libres para adoptar la posición en que se han de morir, y la de la abundancia de ejemplos á quienes imitar en España, Italia y otros pueblos civilizados.

Los diputados del gran reino dan señales de querer aprovechar el tiempo que les quede de vida, y á este efecto, si aplazan alguna vez la tarea en que se han metido para dotar al país con ochocientos y pico de artículos de leyes, entre los cuales se cuentan los relativos á secularización del Clero, supresion de órdenes monásticas y otros de igual manera molarizadores, es para consagrarse á la tarea de llamarase unos á otros ladrones, probando que se conocen todos. Tal fué el orden del día en la sesión del 17 del corriente, en la cual se dijo y probó que robos ha habido en la operación de recoger la calderilla decretada por el ministerio Minghetti, y robos en todas las operaciones relativas á la venta de caminos de ferro-carriles. Reseñando esta sesión un periódico liberal trinités, declara que para los agiotistas comedores de dinero que hoy mangonean, el Código penal no rige. Si no fuera liberal este periódico, estaría en el secreto de la causa que en Italia produce estos efectos, y quizás se consolará adviniendo y reconociendo que estos son varios inconvenientes del liberalismo en Italia y en todas partes.

También vemos por lo que de Italia nos refieren las últimas correspondencias, que allí como aquí, ha tomado ahora la revolucion impaciente por arma de guerra las contribuciones; pero en algunas partes de allí, tales como Bolonia y Nápoles, los revolucionarios alegres, han pasado de dichos á hechos, quemando en la plaza pública varios talones de la contribución, y obsequiando con alguna que otra puñalada á los recaudadores.

### TELEGRAMAS.

**PARIS, 21.**  
La comisión de contestación al discurso de la Corona ha sido nombrada hoy.  
Varios periódicos aseguran que el Gobierno francés ha notificado al italiano que el plazo de dos años para la evacuación de Roma empezó á correr desde el día en que el Rey Victor Manuel entró últimamente en Florencia. Esta noticia no tiene aun carácter oficial.

**LISBOA, 21.**  
El ministro de obras públicas ha presentado hoy á la Cámara de los diputados dos proyectos importantes. Uno aboliendo el sistema restrictivo que estaba establecido respecto á la barra del río Darro, y otro concediendo libertad de importación permanente de cereales extranjeros, mediante los derechos de 600 reis por cada 100 kilogramos durante los dos primeros años; 400 reis por cada 100 kilogramos en los dos años siguientes, y 300 reis en los sucesivos.

**PARIS, 22.**  
Aun no están nombrados los delegados de todos los países que han de concurrir á las conferencias telegráficas.

**PARIS, 22.**  
M. Morny se encuentra notablemente mejorado en la enfermedad que le aquejaba.—*Moniteur.*

**VIENA, 21.**  
La comisión de presupuestos ha acordado hacer una rebaja de 2.390.000 florines en los de Guerra y de Marina.

**LONDRES, 21.**  
Lord Palmerston, en una circular dirigida á los agentes diplomáticos ingleses, demuestra, á propósito de los sucesos de los Estados-Unidos, que se ha hecho imposible toda avenencia entre los Estados del Norte y del Sur de América.

**VARSOVIA, 21.**  
A consecuencia de una proposición formulada por el Príncipe Teherkaski, ante el consejo de administración del reino de Polonia, los israelitas serán admitidos para ejercer cargos públicos en todos los ramos de la administración.

**PARIS, 22.**  
En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior á 42 0/0; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0, la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 francés á 67-30, y el 4 1/2 á 96.

**LONDRES, 22.**  
Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/4 á 3/8.

### EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 23 DE FEBRERO DE 1865.

Lo que nuestro siempre querido amigo el señor Nocedal dijo ayer en el Congreso, veránlo integro á continuación nuestros lectores. Inútil sería, por tanto, y además de inútil incompleto y pálido siempre, cualquier extracto que hicieramos de este discurso.

Desde las grandes solemnidades parlamentarias en que España, degradada por el liberalismo, mostraba sin embargo á Europa y al mundo que todavía esta católica nación conservaba fecundidad bastante para producir un Donoso

Cortés, no habíamos visto expectativa tan ansiosa como la que aguardaba el discurso del señor Nocedal. Desde entonces no habíamos vuelto á ver movimiento igual de ansiosa atención en los bancos de la Cámara ni en las tribunas; desde entonces no habíamos vuelto á ver las pasiones políticas como subyugadas por el respeto á verdades que siempre las impondrán silencio, sobre todo cuando esas verdades son dichas con la enérgica crudeza, con la elocuencia varonil, con el noble desinterés que la enuncia nuestro amigo.

¡Oh! el instinto de los pueblos no se engaña: puede suceder que su entendimiento extraviado y su conciencia pervertida sofiquen alguna vez ese instinto hasta el extremo de hacerlos aplaudir sofismas de preciosables y funestos; pero no es ménos cierto que cuando se les cita y emplaza para que escuchen la verdad, y cuando esta verdad se les dice toda entera, los pueblos comprenden al punto que de la cátedra de los sofistas no puede jamas llegarles el bien; y quieranlo ó no lo quieran, acaban por sentirse irresistiblemente atraídos de toda voz que se levante para libertarlos del yugo de la mentira.

Por eso se había oido con respeto profundo la palabra del Sr. Aparisi; por eso se aguardaba con impaciencia la palabra del Sr. Nocedal; por eso esta palabra ha sido oída con no menor respeto; por eso, en fin, los órganos todos de la sofistería liberal gritan y mugen hoy por la mañana lanzando contra el orador cuanto el demonio de la ira sabe inspirar á sus desdichados servidores.

El discurso que trasladamos á continuación, fué proemio del que esperamos oír hoy: su autor quiso fijar los puntos cardinales que han de servirle de norma para juzgar los actos concretos del Gobierno, lo cual será sin duda materia de la segunda parte de su discurso. Demos una breve idea de esos puntos cardinales.

La presente lucha, que pudéramos llamar político-social, tiene por final objeto el distinguir y separar cuidadosamente la verdadera libertad de la falsa: por eso cabalmente los hombres de verdadero orden y verdaderamente amantes de la libertad, ponen tanto empeño en distinguirla y separarla de su término contradictorio, que es el liberalismo.

De aquí, entre otras consecuencias, la necesidad de distinguir y separar dos términos correlativos de aquella contradicción fundamental, á saber: el *Parlamento*, que puede ser un límite conveniente y justo al ejercicio de la potestad soberana, y el *parlamentarismo* que, segun le definió con fórmula como suya el gran Donoso, no es más ni ménos que—«el espíritu revolucionario dentro del Parlamento.»

Para desempeñar esta tarea crítica, dedicó ayer el Sr. Nocedal su discurso á demostrar lo arbitrario, lo dañoso, lo absurdo y lo pérfido de los usos liberales, conocidos bajo el especioso nombre de *prácticas parlamentarias*, especie de jurisprudencia inventada y acreditada en efecto por el liberalismo, no para limitar el poder soberano, sino para humillarle y enflaquecerle, abriendo ancho campo á toda doctrina perturbadora, á toda pasión deletérea y á todo proyecto contra el orden social.

El orador ha querido otra vez describir y execrar esta conspiración permanente contra la verdad y el bien, y con este fin mostró algunos de sus efectos; señaladamente el trance definitivo á que por virtud de ella han llegado las fuerzas invasoras y las fuerzas resistentes. Lo propio que el Sr. Aparisi, juzga el Sr. Nocedal muy próximo el día del último conflicto, y para entonces ha desplegado la bandera que distingue sin equivocación posible, de los ejércitos revolucionarios al ejército del orden:

«Cuando llegue el día del conflicto, decía, si yo voy pasar por delante de mis ventanas los dos ejércitos, y en la bandera del uno no leo *unidad católica á todo trance*, y *monarquía hereditaria*, me quedaré en mi casa y diré: esos son revolucionarios que van á reñir por sus pasiones y ambiciones personales.»

Tiene mil veces razón nuestro amigo: debajo de esa bandera se cobija la libertad; y por eso cabalmente el liberalismo tiene tanto interés en rasgarla: debajo de esa bandera han de estar y abrigarse todas las demás instituciones de España, y sólo abrigadas debajo de esa bandera, pueden ser garantía de la libertad.

Esto responde á los iracundos sofistas que hoy en *El Contemporáneo* declaran contra el orador, porque al epíteto de *monarquía hereditaria*, no ha añadido el de *monarquía constitucional de Doña Isabel II*. Si esos tales sofistas han querido decir con esto que el Sr. Nocedal es enemigo del *régimen representativo*, reíránse de ellos cuantos vean que cabalmente el discurso del Sr. Nocedal es todo él una querrela vivísima y ardiente contra los que sepultan el *régimen representativo* en las hediondas sinuosidades del *régimen parlamentario*. Si lo que los tales sofistas se proponen es formular argumentos *ad terrorem* que, basados en suposiciones calumniosas, puedan alejar del poder indefinidamente al Sr. Nocedal, no necesitan tomarse tal trabajo; porque el Sr. Nocedal precisamente hace alarde, con mucha justicia, de no ser *habidoso*, y se le importa un bledo de las reconvencciones que algunos de sus amigos le dirijen porque *cada vez se va haciendo más imposible*.

Es natural, señores diputados, que al comenzar discurso de esta especie en una discusión como la presente, se me dirija ante todo la siguiente pregunta: ¿Eres ministerial, ó eres de oposición? Os lo voy á decir con sinceridad: desde este punto se lo digo á mi país. Yo no soy ni ministerial ni miembro de la oposición parlamentaria. Es más; no volveré á ser en toda mi vida política ni lo uno ni lo otro, sistemáticamente: apoyaré á todos los Gobiernos que rifian verdaderas batallas con la revolución; combatiré á todos los Gobiernos que transijan, que disimulen sobre lo que quieren combatir, por medio de inútiles rodeos, con los cuales no hacen más que perder el tiempo y la batalla. Y á aquellos Gobiernos que en unas cosas combatan y en otras transijan y disimulen, les habré de apoyar, pueden contar con mi apoyo en todo aquello que combatan; pueden contar con mi viva oposición en todo aquello que disimulen y transijan.

Tengo la esperanza, no solamente el deseo, tengo la esperanza de que mi antiguo amigo, no sólo amigo, mi antiguo presidente, cuando yo tenía la honra de asistir á los consejos de la Corona, ha de reñir verdaderas batallas con la revolución; tengo no sólo el deseo, sino la esperanza vivísima de que no ha venir en el último tercio de su vida á desmentir una honrosa carrera, en la que durante una mínima parte he tenido la honra y la satisfacción de acompañarle. Es por consecuencia de esperar, es probable, es casi seguro que yo he de estar casi siempre á su lado.

Pero si alguna vez contra mi esperanza, si alguna vez contra mi deseo, el Gabinete no sigue ese camino con la firmeza, con la resolución que en mi opinion es absolutamente indispensable en los tiempos que alcanzamos, entonces lo mismo me da que se componga ese Gabinete de las personas que le componen, como que se compusiera de la Union liberal ó de progresistas: se encontrará desde luego con mi oposición en todos los casos, en todas las resoluciones, en todas las cuestiones que traiga al debate en opuesto sentido al que sustento.

Yo bien sé, señores diputados, que el argumento capital, que la observación principalísima que la mayor parte de vosotros, que sois mis amigos, que habéis votado casi siempre conmigo, que tenéis relaciones, no sólo de intimidad personal conmigo, sino políticas, me habréis de dirigir, cuando luego, saliendo de aquí, á solas, os hagáis cargo de las palabras que desde aquí dirijo, dirigiéndolas á vosotros, á la nación; habréis de decir: «pero no consideras que de esta suerte, combatiendo las soluciones políticas que aquí se presenten, va á llegar un día en que ayudes con tu voto á derribar al Gabinete, y que detrás de él puede venir otro que sea peor y con soluciones que más se apartan de tu modo de pensar?» Este argumento me le habéis hecho varias veces, y voy á ver de contestarle una vez por todas. Yo no vengo aquí á hacer y deshacer ministerios. Yo he jurado la Constitución de la Monarquía española; la he leído; la he estudiado de memoria, y estoy resuelto á no ser perjuro. La Constitución política que he estudiado, que sé de memoria, que he jurado guardar y hacer guardar siempre que me halle en el caso de desempeñar funciones que á ello me lleven, lo que dice es que el Rey nombra y separa libremente á sus ministros, y yo vengo aquí á votar las leyes que se me propongan, y dar mi opinion sobre las cuestiones que se me presenten. ¿No queréis eso? ¿No os gusta eso? Pues derogad la Constitución porque eso manda. ¿Qué digo derogad la Constitución! Habéis de derogar el sistema constitucional, no sólo la ley política de 1845, no sólo el régimen constitucional, porque en esos están de acuerdo todas las Constituciones. Hé aquí como yo, el reaccionario, el retrógrado, el absolutista vergonzante al decir de mis propios adversarios, cómo yo, acompañado de un cortísimo número de amigos, somos los únicos verdaderamente constitucionales que penetramos por esa puerta.

No es esta la vez primera que tengo el honor de decir esto mismo al Gabinete. Sabe muy bien el ministro que he tenido la honra de decirlo en una comunicación oficial cuando tuvo S. M. la bondad de conferirme una altísima distinción, de que yo, sinceramente hablando, no era merecedor.

Al elevar á los Reales pies la renuncia de aquella distinción, tuve ocasión de decir por escrito y oficialmente al señor presidente del Consejo de ministros que por lo mismo que era adversario franco, resuelto y decidido de las prácticas parlamentarias, que tan postrada tienen á la nación y tan al borde del abismo, por eso mismo necesitaba ser constitucional hasta el escrúpulo, porque la Constitución está siendo combatida por las tales desventuradas prácticas parlamentarias.

Pero como de esto de mi renuncia se ha hablado; como no sólo se ha hablado, sino que se ha hecho mérito aquí por el Sr. Posada Herrera; como yo, á título sin duda de reaccionario, soy perfectamente franco, perfectamente explícito, perfectamente amigo de todo género de publicidad, habré de decir que: es una gran razón, que es la primera razón por la cual yo no pude aceptar aquella singular, grandísima é inmerecida distinción con que se sirvió honrarme S. M. por consejo del Gabinete. Pero además tuve otra, y esa otra, una vez que de esto se ha hablado aquí, no la quiero callar, que los retrógrados tenemos costumbre de decirlo todo á los pueblos lo mismo que á los Monarcas, cuando hay ocasión y nos otorgan facultad.

Señores diputados: yo no me puedo prestar, no me quiero prestar, no me prestaré nunca, á un cierto sistema de mezclar, confundir y barajar nombres y cosas, que podrá ser muy bueno, pero que á mí no me lo parece. Este sistema, que hoy está tan en boga, que viene haciendo la esencia y la parte principalísima de todos los partidos que se disputan el mando y el poder, ese sistema á mí no me parece bien, me repugna: nunca le he aprobado; no quiero prestarme á

«¿Qué? Hemos desflorado todas las cuestiones; no hemos resuelto ninguna. ¿Qué hay que decir á esto? Lo que venimos diciendo hace muchos años. Pues á pesar de todo ello, ¡vivan, por siempre vivan las prácticas parlamentarias! Sea en buen hora; yo no puedo asociar mi viva á viva general. ¡Ah!, señores diputados! Pues si yo fuera á presumir, no me habria de parar en este punto. ¿No recordáis haber oído en muchas ocasiones que soy un reaccionario? ¿No habéis oído decir en muchas de las sesiones, en anteriores legislaturas por lo ménos, que soy un retrógrado intransigente con el cual no se puede tratar de política, que trata de desnaturalizar todos los principios, y de dar un salto hácia atrás en el siglo en que vivimos? Pues la principal razón de todo esto que se me ha dicho, ya en una ya en otra ocasión, es porque vengo sosteniendo constantemente que los reglamentos de los Cuerpos colegisladores necesitan una reforma profunda, y que si no se hace presto, prestísimo, los Cuerpos colegisladores van á caer, si es que pueden caer, en descrédito del país. Pues asombrosos, señores diputados: en esta legislatura, yo, el retrógrado, el reaccionario, el absolutista vergonzante, he tenido el gusto y la honra de oír lo mismo, dicho por labios de los más autorizados que se hallan entre nosotros: por el señor ministro de la Gobernación.

Es preciso que vayamos pensando; es preciso que vayamos ocupándonos en averiguar si las cosas pueden seguir de esta manera; si se necesita ó no alguna reforma del reglamento de este Cuerpo colegislador; si se necesita ó no la reforma de los reglamentos de los Estamentos; porque real y verdaderamente esta larga duración que tienen las discusiones para contestar el mensaje de la Corona, merece un serio estudio de parte de los señores diputados, decía días pasados el señor ministro de la Gobernación. Y añada: esto de las alusiones personales, esto de las rectificaciones, esto de las preguntas, esto de las interpelaciones, algo merece de serio y formal estudio para que no se tuerzan y para que sean fructuosas las discusiones de los Cuerpos legislativos.





